

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 231-2019

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de
4 sesiones municipal, a las ocho horas del catorce de abril del dos mil diecinueve.
5 Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto
6 quien preside, Rodrigo Muñoz Azofeifa, Adrián Leandro Marín, Anabelle González
7 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovares Ramírez, Marcos Brenes
8 Figueroa y Vera Cecilia Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes:
9 Wilberth Madriz Jiménez, Rebecca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Arnoldo
10 Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi, Guillermo
11 Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos
12 propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Franklin Mora Solano
13 y Flora Araya Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo
14 González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena
15 Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez; del distrito de San
16 Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de
17 Guadalupe Martín Martínez Rojas; del distrito de Corralillo José Morales Valverde
18 y Hellen Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez
19 Ramírez y Katherine Gabriela Madrigal Zamora; del distrito de Dulce Nombre
20 Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano
21 Grande Greivin Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de
22 Quebradilla Víctor Raúl Arias Artavia y Ana Ligia Alvarado Brenes. –Ausentes el
23 regidor propietario Gonzalo Coto Fernández, la regidora Andrea Granados Acuña,
24 y los síndicos Pedro Villalobos Peralta y María Fernanda Navarro Masis. Se
25 encuentran en la sala señor Manuel Badilla Sánchez, Alcalde Municipal a.i., la
26 Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley
27 Sánchez Garita.-----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO I. – APROBACIÓN DEL ACTA N° 230-2019. -----**

2 La presidenta somete a votación la aprobación del acta 230-2018. – El regidor
3 Ovares Ramírez indica que leyendo el acta, le parece que hay un error. En el acta
4 no se indica que a la carrera de la media maratón y maratón, se le diera firmeza,
5 y consulta a la Presidencia si eso quedó firme. – La presidenta indica que no
6 quedó firme ese acuerdo. – El regidor Ovares Ramírez indica que a pesar que a
7 eso no se le dio firmeza, el día de hoy se está realizando dicha carrera por lo visto
8 en su traslado hacia acá y en redes sociales, y le consulta al señor alcalde a.i. si
9 el está enterado de esta situación y si la apoya, además desconoce los motivos
10 por los que él se encuentra aquí el día de hoy. – El alcalde a.i. Manuel Badilla
11 Sánchez indica que el día de ayer, el señor Rolando Rodríguez Brenes, le envió
12 un correo electrónico, mediante el cual le informaba que se encontraba
13 incapacitado el día de ayer y hoy, por lo que el asume el cargo de Alcalde a.i. –
14 La regidora Céspedes Quesada indica que en el artículo XIV, se incorporen sus
15 palabras tal y como las manifestó: en vista que la Lcda. Shirley Sánchez Garita no
16 responde la consulta del regidor Ovares Ramírez, con su silencio positivo le deja
17 mucho que pensar, razón por la cual su voto es negativo. – El regidor Brenes
18 Figueroa indica que no puede dejar pasar el tema de la carrera de Cronotrack,
19 porque se está realizando la carrera sin el permiso respectivo; es la alcaldía en la
20 que recae la responsabilidad en estos momentos, porque las calles están
21 obstruidas, y que pueda pasar un accidente, por lo que consulta al señor alcalde
22 en ejercicio que procede en este caso. – La presidenta indica que en este caso la
23 responsabilidad es de la empresa que realiza la carrera. – El regidor Brenes
24 Figueroa indica que la consulta era para el alcalde a.i. - El regidor Pichardo Aguilar
25 indica que en este momento, se está en la discusión del acta; se le puede hacer
26 a la administración esta consulta mediante el medio correcto o mediante una
27 moción. - El regidor Ovares Ramirez indica que precisamente para eso se está
28 discutiendo el acta, es cuando se dan cuenta que el acuerdo no está en firme, y
29 que la carrera se está realizando sin permisos, y que alguno de esos competidores
30 puedan tener un accidente, no quiere que sea una responsabilidad del Concejo, y

N° 231-2019

1 a sabiendas que el señor alcalde Rolando Rodriguez no está, la responsabilidad
2 recae totalmente al señor Manuel Badilla, y puede entender que el señor Badilla
3 desconoce de algunos aspectos, por lo que solicita se discuta la firmeza de dicho
4 acuerdo, hasta se está haciendo una tarima afuera del vestíbulo. – El alcalde a.i.
5 indica que hasta el día de ayer asumió la alcaldía y realizará las averiguaciones
6 del caso. Le aclara al regidor Ovares que no es una tarima lo que se está haciendo
7 afuera, sino un altar para procesión del domingo de ramos que se hará en unos
8 momentos. – La presidenta somete a votación el acta 230-2019, y votan afirmativo
9 los regidores: Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González
10 Rodríguez, Pichardo Aguilar y Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto
11 Fernández. Votan negativo los regidores: Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y
12 Céspedes Quesada. – **Se aprueba el acta 230-2019.** – La regidora Céspedes
13 Quesada vota negativo en razón que en este momento se está realizando una
14 carrera que no tiene firmeza, sino hasta ahora. Hay que investigar quien dio este
15 permiso. – El regidor Brenes Figueroa indica que su voto negativo es en la misma
16 línea, porque se está realizando una carrera que no tiene el permiso
17 correspondiente, y quiere salvar su responsabilidad, ya que la carrera se está
18 realizando mientras el Concejo Municipal sesiona, por eso su voto es negativo. -

19 **ARTÍCULO II. – JURAMENTACIONES-----**

20 La presidenta indica que la semana anterior, quedó pendiente el nombramiento
21 de la persona que ocuparía el cargo en la Comisión Permanente de Asuntos
22 Sociales, e informa que quien ocupará el cargo será su persona, la regidora
23 Teresita Cubero Maroto. – Se procede con el acto de juramentación por parte del
24 señor Vicepresidente, de la regidora Cubero Maroto, como miembro de la
25 Comisión Permanente de Asuntos Sociales, y a los señores Karen Isabel Quesada
26 Estrada cédula 304140974, Esteban Mauricio Jiménez García cédula 110330962
27 y Gilbert Antonio Hernández Hidalgo cédula 302950579 como miembros de la
28 Junta de Educación de la Escuela Líder Winston Churchill Spencer, para el
29 período correspondiente del 03 de febrero del 2019 al 02 de febrero del 2022.
30 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente

N° 231-2019

1 de Asuntos Sociales, al Lic. Bernardo Vargas Álvarez Director de la Escuela Líder
2 Winston Churchill Spencer, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, Jefe del
3 Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al
4 Alcalde Municipal. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO III. – INFORME MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA CIRCULAR**
6 **AM-C-0010-2019 ENVIADA POR EL SEÑOR ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES**
7 **ALCALDE MUNICIPAL REFERENTE AL CIERRE DE LA MUNICIPALIDAD**
8 **DURANTE LA SEMANA SANTA**-----

9 Se conoce oficio SGC-MEM-689-19, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga
10 Hernández, mediante el cual se remite la circular AM-C-0010-2019, enviada por
11 el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde municipal, referente al cierre de la
12 municipalidad durante la semana santa. – Visto el documento, se acuerda por
13 unanimidad **de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
14 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,**
15 **Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada,**
16 **Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, tomar nota de este oficio.** – Notifíquese
17 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde municipal. -----

18 **ARTÍCULO IV.- INFORME AL RECURSO DE REVISIÓN EXTRAORDINARIO DE**
19 **REVISIÓN DEL AVALÚO N°25462 DE ANA BELLY HIDALGO BARBOZA Y**
20 **EDGAR HERNÁNDEZ PORRAS**-----

21 Se conoce Oficio AM-IN-076-2019, suscrito por el alcalde municipal, mediante el
22 cual, remite Informe al Recurso de Revisión Extraordinario de Revisión del Avalúo
23 N°25462, de Ana Belly Hidalgo Barboza y Edgar Hernández Porras. – Visto el
24 documento, se acuerda por unanimidad **de nueve votos afirmativos de los**
25 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
26 **Marín, Muñoz Azofeifa, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto**
27 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar**
28 **el informe, por lo tanto se acoge este recurso opuesto en autos, y en**
29 **consecuencia, anular el avalúo que se ha impugnado.** - Notifíquese este
30 acuerdo con acuse de recibo y fecha con copia del informe, a los señores Ana

N° 231-2019

1 Belly Hidalgo Barboza y Edgar Hernández Porras, al correo electrónico
2 hernandezhh1@hotmail.com, al Ing. Mario Vásquez Araya, Perito de la Oficina de
3 Valoración de Bienes Inmuebles, al Jefe del Departamento de Bienes Inmuebles
4 y al alcalde municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO V.- INFORME A SOLICITUD PARA LABORAR LOS DÍAS 15,16 Y**
6 **17 DE ABRIL DEL 2019, DÍAS DE NO FERIA EN SEMANA SANTA POR PARTE**
7 **DEL SIVEFAC.** -----

8 Se conoce oficio AM-IN-071-2019, suscrito por el señor Rolando Rodríguez
9 Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio MER-OF-41-2019/PTOFI584-2019
10 suscrito por el Lic. Guillermo Rodríguez Hernández, Administrador del Mercado y
11 el Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe a.i. Departamento de Patentes y que dice...”
12 *Los derechos de Alquiler de Piso (Ventas Varias Ocasionales), el monto cobrado*
13 *es por el espacio que ocupan cada inquilino para poder ejecutar dicha actividad*
14 *durante los días de feria que son de jueves hasta el domingo medio día,*
15 *proporcionalmente al espacio que ocupen cada inquilino para trabajar así va el*
16 *monto, si al final vienen a solicitar otras fechas fuera de los días de feria, es*
17 *proporcional a esas fechas, no es que se les va a incrementar el monto, por eso*
18 *que es razonable que paguen el tiempo que laboran y utilicen los espacios*
19 *asignados a este tipo de actividad comercial. Por lo que, si laboran los días lunes,*
20 *martes y miércoles que tradicionalmente no son de feria se deberá cancelar el*
21 *monto proporcional de acuerdo con su espacio. Por lo tanto, la dicha acción*
22 *permite promover la equidad de condiciones y obligaciones entre los inquilinos del*
23 *mercado municipal...”. - **Vistos los documentos, se acuerda por unanimidad***
24 **con nueve votos afirmativos de los regidores: Cubero Maroto, Muñoz**
25 **Azofeifa, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Ovares**
26 **Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes**
27 **Quesada y Brenes Figueroa, por lo tanto, se acuerda otorgar el permiso para**
28 **laborar los días 15,16 y 17 de abril del 2019, días de no feria en semana santa**
29 **a los Inquilinos del Mercado, todo lo anterior, según lo estipulado MER-OF-**
30 **41-2019/PTOFI584-2019 suscrito por el Lic. Guillermo Rodríguez Hernández,**

N° 231-2019

1 **Administrador del Mercado y el Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe a.i.**
2 **Departamento de Patentes.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
3 fecha Gustavo Montoya Ramírez, Secretario General del SIVEFAC correo
4 electrónico sivefac@gmail.com, al Lic. Guillermo Rodríguez Hernández,
5 Administrador del Mercado, al Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe a.i. Departamento
6 de Patentes al Ing. Manuel Badilla Sánchez, Alcalde Municipal a.i. – **Acuerdo**
7 **definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO VI.- INFORME SOBRE MOCIÓN DEL ESTADO Y PRESENTACIÓN**
9 **DE PERMISOS RELACIONADOS A OBRAS QUE SE ESTABAN REALIZANDO**
10 **EN LAS RUINAS SANTIAGO APÓSTOL**-----

11 Se conoce Oficio AM-IN-077-2019, suscrito por el alcalde, mediante el cual remite
12 el oficio OPU-054-2019, suscrito por el Arq. Oscar López Valverde, Encargado de
13 la Oficina de Planificación Urbana, sobre informe relacionado con moción sobre el
14 estado y presentación de permisos relacionados a Obras que se estaban
15 realizando en las Ruinas Santiago Apóstol. - **Vistos los documentos, se acuerda**
16 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores: Cubero**
17 **Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo**
18 **Aguilar, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto**
19 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, trasladar este oficio a la**
20 **Comisión Permanente de Obras Públicas, para análisis e informe.** –
21 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente
22 de Obras Públicas, al Arq. Oscar López Valverde, Encargado de la Oficina de
23 Planificación Urbana y al alcalde municipal. -----

24 **ARTÍCULO VII.- INFORME RELACIONADO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**
25 **A LA LICDA. JEANNETTE NAVARRO JIMÉNEZ SOBRE PÉRDIDA DE JUICIO**
26 **POR ACOSO LABORAL**-----

27 Se conoce Oficio AAF-IN-123-2019, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro
28 Jiménez, Encargada del Área Administrativa Financiera, sobre informe
29 relacionado a solicitud de información su persona, sobre pérdida de Juicio por
30 Acoso Laboral. – El regidor Ovares Ramírez indica que está de acuerdo con el

N° 231-2019

1 traslado, sin embargo, el oficio no lo entendió, no dice que ya pagó ni que va a
2 pagar, por eso no le queda claro el oficio enviado por doña Jeannette. – El regidor
3 Brenes Figueroa indica que le parece que a donde debe ir este documento, es la
4 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, pero si está de acuerdo con
5 el traslado. - **Vistos los documentos, se acuerda por unanimidad con nueve**
6 **votos afirmativos de los regidores: Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro**
7 **Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Lizano**
8 **Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada y**
9 **Brenes Figueroa, trasladar este oficio a la Comisión Permanente de Asuntos**
10 **Jurídicos, para análisis e informe.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de
11 recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, a la Licda.
12 Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área Administrativa Financiera y al
13 alcalde municipal. -----

14 **ARTÍCULO VIII.- REMISIÓN DE LA MODIFICACIÓN 01-2019 AL**
15 **PRESUPUESTO Y AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2019**-----

16 Se conoce Oficio AM-IN-073-2019, suscrito por el alcalde, mediante el cual remite
17 oficio PL-OF-023-2019, suscrito por la MSc. Marcela Quesada Cerdas, Encargada
18 del Área de Planeamiento Estratégico, mediante el cual remite a este Concejo
19 Municipal, la Modificación 01-2019 al Presupuesto y al Plan Anual Operativo 2019.
20 - El regidor Ovares Ramírez indica que solicita se le explique del porqué se está
21 solicitando 150 millones para residuos sólidos, porque hace dos semanas atrás,
22 la administración decía no a la plata que él había pedido para los chiquitos, el
23 dinero a los estudiantes de Cartago que no pudieron obtener una beca y dijeron
24 que no, porque se ocupaban esos 174 millones, y hoy están agarrando 150
25 millones, y quedan 24 millones, y no hay nada para los niños; entonces no es de
26 recibo que en menos de dos semanas, que el Concejo Municipal le haya dado la
27 modificación, esa plata a ese departamento, y dos semanas después digan que
28 ya no se ocupa; por lo que ocupa una aclaración más sustanciosa. O sea, el
29 presupuesto que se ocupa son 550 millones, pero antes que ni siquiera lo que
30 propone se lo expliquen; cómo es posible, de donde se va a sacar si nada más

N° 231-2019

1 recibimos 330 millones; vamos a gastar 500 millones, de donde la municipalidad
2 va a tomar esa dinero, porque eso es lo que va a gastar la municipalidad el otro
3 año, porque la ley es muy clara, los servicios deben de ser autosustentables,
4 entonces a qué le estamos quitando esa plata; no sabe si al desarrollo del cantón
5 a lo mejor a las comunidades; porque esa servicio se debe pagar con la tarifa que
6 se le cobra a los contribuyentes. - **Vistos los documentos, se acuerda por**
7 **unanimidad con ocho votos afirmativos de los regidores: Cubero Maroto,**
8 **Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar,**
9 **Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada**
10 **y Brenes Figueroa, y un voto negativo del regidor Ovares Ramírez, trasladar**
11 **este oficio a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para**
12 **análisis e informe. Asi mismo, la consulta hecha por el regidor Ovares**
13 **Ramírez para que sea atendida en la comisión por la administración. – La**
14 **presidenta somete a consideración la firmeza del traslado a Comisión. – El regidor**
15 **Ovares Ramírez le solicita a los compañeros regidores que no lo dejen en firme,**
16 **para que le dé el tiempo suficiente de realizar las consultas necesarias a la**
17 **administración municipal. – Votan cinco votos afirmativos de los regidores**
18 **Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, y**
19 **Muñoz Azofeifa. Votan negativo los regidores Lizano Gutiérrez en el lugar**
20 **del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
21 **Ramírez; por lo tanto se rechaza la firmeza del acuerdo. - Notifíquese este**
22 **acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Hacienda y**
23 **Presupuesto, a la MSc. Marcela Quesada Cerdas, Encargada del Área de**
24 **Planeamiento Estratégico y al alcalde municipal. -----**

25 **ARTÍCULO IX.- DICTAMEN CPAC-09-2019 SOBRE SOLICITUD DE PERMISO**
26 **DE USO DE LA PLAZA MAYOR PARA REALIZAR FESTIVAL LA PASADA-----**

27 Se conoce dictamen CPAC-09-2019, suscrito por la Comisión Permanente de
28 Asuntos Sociales, el cual dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos
29 permitimos remitir el artículo I del Acta N° 30-2019, celebrada el 05 de abril del
30 2019. ARTICULO I- ARTÍCULO XIX DEL ACTA N°2226-2019.-SOLICITUD

N° 231-2019

1 *PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR PARA REALIZAR FESTIVAL LA*
2 *PASADA. Se conoce oficio suscrito por Andrea Ebanks e Irene Matamoros Kikut,*
3 *secretaria y directora ejecutiva respectivamente de la Cámara de Comercio*
4 *Industria, Turismo y Servicios, mediante el cual solicitan el uso de la Plaza Mayor*
5 *los días sábado 31 de agosto y domingo 1 de setiembre, del año en curso para*
6 *realizar el Festival La Pasada. Adjuntan documento mediante el cual detallan la*
7 *propuesta para la realización del Festival La Pasada, asimismo remiten un informe*
8 *con el detalle de la actividad. Vistos los documentos, esta comisión por*
9 *unanimidad, acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal aprobar la solicitud de*
10 *la Cámara de Comercio Industria, Turismo y Servicios, condicionado al*
11 *cumplimiento de los requisitos necesarios para actividades temporales, mismos*
12 *que se encuentran disponibles en la plataforma de servicios, debiendo el*
13 *interesado cumplir con todos los requisitos, so pena de incurrir en el delito de*
14 *desobediencia a la autoridad. 2- Acuerdo definitivamente aprobado...”.- Vistos*
15 **los documentos, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de**
16 **los regidores: Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González**
17 **Rodríguez, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar**
18 **del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, aprobar**
19 **el dictamen, por lo tanto, se aprueba la solicitud de la Cámara de Comercio**
20 **Industria, Turismo y Servicios, del uso de la Plaza Mayor los días sábado 31**
21 **de agosto y domingo 1 de setiembre del año en curso para realizar el Festival**
22 **La Pasada, condicionado al cumplimiento de los requisitos necesarios para**
23 **actividades temporales, mismos que se encuentran disponibles en la**
24 **plataforma de servicios, debiendo el interesado cumplir con todos los**
25 **requisitos, so pena de incurrir en el delito de desobediencia a la autoridad. -**
26 *Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Andrea Ebanks e Irene*
27 *Matamoros Kikut, Secretaria y Directora ejecutiva respectivamente de la Cámara*
28 *de Comercio Industria, Turismo y Servicios, a Randall Gómez Aguilar, Jefe del*
29 *Departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez,*
30 *Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, al Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe*

N° 231-2019

1 del Departamento de Patentes y al alcalde municipal. – **Acuerdo definitivamente**
2 **aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO X.-DICTAMEN CPGYA-41-2019 SOBRE AUDIENCIA AL SEÑOR**
4 **ALBINO VARGAS BARRANTES SECRETARIO DE LA ANEP**-----

5 Se conoce dictamen CPGYA-41-2019, suscrito por la Comisión Permanente de
6 Gobierno y Administración, el cual dice: “...*Para su información y fines*
7 *consiguientes, nos permitimos remitir el artículo I, del Acta N° 77-2019, sesión*
8 *ordinaria celebrada el 08 de abril del 2019. ARTÍCULO I. -SOBRE ARTÍCULO X*
9 *ACTA 221-2019 AUDIENCIA SEÑOR ALBINO VARGAS BARRANTES*
10 *SECRETARIO GENERAL ANEP. Se conoce oficio de fecha 14 de marzo del 2019,*
11 *suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo*
12 *Municipal, por el cual remite el artículo X acta 221-2019 de sesión ordinaria*
13 *celebrada el día 07 de marzo del 2019, por el cual se conoce solicitud de audiencia*
14 *por parte del señor Albino Vargas Barrantes Secretario General ANEP. El*
15 *presidente indica que el señor Albino envió un correo electrónico, y procede a dar*
16 *lectura: “...Con relación a su comunicación electrónica "Programación Audiencia*
17 *ante la comisión gobierno y Administración Municipalidad de Cartago", fechada 4*
18 *de abril de 2019 (15:02 horas); en la cual se nos cita para las 4 de la tarde con 30*
19 *minutos de hoy lunes 8 de abril de 2019; debo indicarle que nuestra aspiración-*
20 *petición es para que se nos atienda ante el plenario de las honorables autoridades*
21 *integrantes del Concejo de Cartago y no en una comisión del mismo, en este caso*
22 *la de Gobierno y Administración; considerando de nuestra parte que la exposición*
23 *de los temas que haremos va más allá de la legítima cuestión gremial-sindical de*
24 *inmediata resolución; sino que tienen que ver con las transformaciones*
25 *institucionales de la actividad municipal a la luz de la recientemente aprobado Ley*
26 *de la República No. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. ANEP estima*
27 *que esto es de suma gravedad para la propia legitimidad del sistema democrático*
28 *depositado en las municipalidades y en sus propios concejos. Por tanto,*
29 *considérese la presente petición oficial de parte nuestra en tal sentido, para*
30 *plantearles los dos ámbitos de inquietudes que son de mucha preocupación por*

1 *la población trabajadora de la Municipalidad de Cartago asociada a la ANEP y,*
2 *por todo su cuerpo político-laboral en general. Con el respeto que nos merecen*
3 *ustedes, damos por agotada la vía administrativa por este medio en tal sentido.*
4 *Con el reiterado respeto de nuestra parte, servidor atento, Albino Vargas*
5 *Barrantes, Secretario General ANEP...”. –El presidente indica que urge que se le*
6 *comunique al Concejo que se le convocó en dos ocasiones y que dada la*
7 *respuesta del día de hoy se dé por resuelto el tema porque queda claro que a la*
8 *comisión no va a venir. El regidor Gonzalo Coto indica que se le indique al*
9 *Concejo que en dos ocasiones fue convocado y no asistió. El presidente indica*
10 *que la primera convocatoria el señor Albino Vargas no asistió porque indicó que*
11 *se le presentó un imprevisto. El regidor Gonzalo Coto indica que sí, pero*
12 *igualmente no asistió, entonces indicarle al Concejo que en dos ocasiones fue*
13 *convocado y no asistió, y que en esta ocasión indica que no asistirá a la comisión*
14 *porque quiere que sea en el Concejo, y sea el Concejo quien resuelva lo*
15 *correspondiente. El presidente somete a votación la propuesta del regidor Coto*
16 *Fernández, esta comisión acuerda por unanimidad: 1. Indicarle al Concejo*
17 *Municipal que en dos ocasiones se convocó al señor Albino Vargas Barrantes*
18 *Secretario General ANEP, y no asistió, en esta ocasión el señor Vargas Barrantes*
19 *indica que no asistirá a la comisión porque quiere que sea recibido en audiencia*
20 *directamente en el Concejo Municipal. Se adjunta correo electrónico enviado. 2.*
21 *Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal resuelva si otorga la audiencia*
22 *solicitada. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...”.- Vistos los documentos, se*
23 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores:**
24 **Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Rodríguez,**
25 **Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor**
26 **Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, aprobar el**
27 **dictamen, por lo tanto, se toma nota del punto uno y dos, y el punto 3, queda**
28 **pendiente de resolver sobre la audiencia solicitada. – Notifíquese este**
29 **acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde municipal. -----**
30 **-----**

1 **ARTÍCULO XI.- DICTAMEN CPGYA-44-2019 SOBRE SOLICITUD POR PARTE**
2 **DE LOS VECINOS DE DULCE NOMBRE PARA QUE SE LE OTORGUE**
3 **PERMISO DE ADMINISTRAR EL ÁREA MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA**
4 **LA GRUTA DEL DIVINO NIÑO Y OFICIO AM-OF-00990-2019-----**

5 Se conoce dictamen CPGYA-44-2019, suscrito por la Comisión Permanente de
6 Gobierno y Administración, el cual dice: “...Para su información y fines
7 consiguientes, nos permitimos remitir el artículo IV, del Acta N° 77-2019, sesión
8 ordinaria celebrada el 08 de abril del 2019. ARTÍCULO IV- SOBRE ARTÍCULO
9 XXXII ACTA 181-2018 SOLICITUD POR PARTE DE LOS VECINOS DE DULCE
10 NOMBRE PARA QUE SE LE OTORGUE EL PERMISO DE ADMINISTRAR EL
11 ÁREA MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA LA GRUTA DEL DIVINO NIÑO Y
12 OFICIO AM-OF-0090-2019. –Se conoce oficio AM-OF-0090-2019 de fecha 29de
13 enero del 2019, suscrito por el señor Rolando rodríguez Brenes Alcalde municipal,
14 por el cual remite el oficio AC-269-2019 de fecha 29 de enero del 2019, suscrito
15 por la Licda. Shirley Sánchez Garita, y que dice: “...En atención a su oficio AM-
16 TCI-3689-2018, mediante el cual remite oficio UTA-OF-168-2018, suscrito por la
17 Licda. Milena Torres Morales, Encargada de la Unidad Ambiental, referido a Oficio
18 CPGyA-105-2018, sobre artículo IV del acta N° 63-2018 de sesión del 25 de
19 setiembre de 2018, en el que se conoció el artículo XXXII del acta N° 181-2018,
20 de sesión ordinaria del 4 de setiembre de 2018, “SOLICITUD POR PARTE DE
21 LOS VECINOS DE DULCE NOMBRE PARA QUE SE LES OTORGUE EL
22 PERMISO DE ADMINISTRAR EL ÁREA MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA
23 LA GRUTA DEL DIVINO NIÑO”; con respeto manifiesto: El terreno donde está
24 construida la Gruta del Divino Niño es una pequeña franja de la Urbanización
25 Florence, de 60,19 m2, destinada a uso comunal, e inscrita a nombre de la
26 Municipalidad de Cartago. Según le ha informado el Director de Urbanismo, Arq.
27 Juan Carlos Guzmán Víquez, a los vecinos, su departamento tuvo que “...notificar
28 al propietario de la finca inscrita al folio real de la Provincia de Cartago 5329-000
29 con el fin de que el mismo cesará una ocupación precaria sobre la finca 170474-
30 000 destinada a área comunal, situación que a la fecha se cumple.” Además

N° 231-2019

1 *informó que en la propiedad "...se asienta una gruta y no hay ninguna torre del*
2 *ICE." En atención a la solicitud planteada por los vecinos, es posible que la*
3 *propiedad le sea dada en préstamo gratuito de uso precario a la asociación de*
4 *desarrollo integral de Dulce Nombre, cuyo Presidente ha manifestado su*
5 *anuencia, según información suministrada por la señora Abigail Orozco Ugarte,*
6 *por lo que respetuosamente propongo el texto del "CONVENIO DE PRÉSTAMO*
7 *GRATUITO DE INMUEBLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA*
8 *ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE*
9 *CARTAGO", para que, si lo tiene a bien, sea enviado a la Comisión de Gobierno*
10 *y Administración para su aprobación y autorización de firma...". El presidente le*
11 *solicita a la asesora legal Licda. Shirley Sánchez se refiera al tema, la asesora*
12 *procede a realizar las aclaraciones las cuales quedará constando en el acta*
13 *correspondiente de la comisión. Vistos los documentos, esta comisión acuerda:*
14 *1. Recomendar al Concejo Municipal acoger la solicitud de los vecinos y se*
15 *apruebe el Convenio de Préstamo Gratuito de Inmueble entre la Municipalidad de*
16 *Cartago y la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Cartago, el*
17 *cual se adjunta y se autorice al Alcalde Municipal para su firma. 2. Acuerdo*
18 *definitivamente aprobado..."- Vistos los documentos, se acuerda **por***
19 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores: Cubero Maroto,**
20 **Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar,**
21 **Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández,**
22 **Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, aprobar el dictamen, por lo tanto, se**
23 **acoge la solicitud de los vecinos y se aprueba el Convenio de Préstamo**
24 **Gratuito de Inmueble entre la Municipalidad de Cartago y la Asociación de**
25 **Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Cartago, el cual se adjunta y se**
26 **autoriza al Alcalde Municipal para su firma. – Notifíquese este acuerdo con**
27 **acuse de recibo y fecha a los interesados y al alcalde municipal. – Acuerdo**
28 **definitivamente aprobado. -----**

29 **ARTÍCULO XII.- DICTAMEN CPGYA-46-2019 SOBRE INFORME A MOCIÓN DE**
30 **SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PÉRDIDA DE JUICIO POR ACOSO**

N° 231-2019

1 **LABORAL Y MOCIÓN PARA QUE SE MODIFIQUE POR EL FONDO EL**
2 **DICTAMEN CPGYA-31-2019 Y ARTÍCULO XXXI ACTA 226-2019 MOCIÓN**
3 **PARA QUE SE MODIFIQUE POR EL FONDO EL DICTÁMEN CPGYA-31-2019—**

4 Se conoce dictamen CPGYA-46-2019, suscrito por la Comisión Permanente de
5 Gobierno y Administración, el cual dice: “...Para su información y fines
6 consiguientes, nos permitimos remitir el artículo VII, del Acta N° 77-2019, sesión
7 ordinaria celebrada el 08 de abril del 2019. ARTÍCULO VII- SOBRE ARTÍCULO
8 XXII ACTA 220-2019 INFORME MOCIÓN SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE
9 PÉRDIDA DE JUICIO POR ACOSO LABORAL Y MOCIÓN PARA QUE SE
10 MODIFIQUE POR EL FONDO EL DICTAMEN CPGYA-31-2019 Y ARTÍCULO
11 XXXI ACTA 226-2019 MOCIÓN PARA QUE SE MODIFIQUE POR EL FONDO EL
12 DICTAMEN CPGYA-31-2019. - Se conoce oficio de fecha 15 de marzo del 2019,
13 suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo
14 Municipal, por el cual remite el artículo XXII acta 220-2019 de sesión ordinaria
15 celebrada el día 05 de marzo del 2019, por el cual se conoce dictamen CPGyA-
16 31-2019 sobre informe moción solicitud información sobre pérdida de juicio por
17 acoso laboral y moción para que se modifique el fondo del dictamen CPGyA-31-
18 2019 y se agregue un punto adicional el cual permita nombrar un órgano director
19 encargado de investigar y si es el caso posteriormente determinar las eventuales
20 responsabilidades del Alcalde municipal, presentada por el regidor Danny Ovares
21 Ramirez. Asimismo, se conoce oficio de fecha 27 de marzo del 2019, suscrito por
22 la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, por el cual
23 remite el artículo XXXI acta 226-2019 de sesión ordinaria celebrada el día 19 de
24 marzo del 2019, por el cual se conoce moción firmada y presentada por el regidor
25 Danny Ovares, y en el cual el regidor Ovares Ramírez modifica la moción conocida
26 en el artículo XXII acta 220-2019. El presidente somete a discusión los
27 documentos. Se realizan algunas consultas a la asesora legal que quedarán
28 constando en el acta correspondiente junto con su respuesta. El regidor Gonzalo
29 Coto, indica que con base en lo expuesto por la asesor legal, propone que en
30 virtud de que los acuerdos de las comisiones están firmes y no procede recurso,

N° 231-2019

1 no se realizó el conocimiento de la moción antes del dictamen y no se realizó
2 ninguna aclaración al mismo, además de que presentó otra moción con la misma
3 pretensión y fue remitida a la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos se
4 recomienda al Concejo Municipal rechazar la moción presentada por el regidor
5 Danny Ovares Ramirez. El presidente somete a votación la propuesta, esta
6 comisión acuerda por unanimidad: 1. En virtud de que los acuerdos de las
7 comisiones están firmes y no procede recurso, no se realizó el conocimiento de la
8 moción antes del dictamen y no se realizó ninguna aclaración al mismo, además
9 de que presentó otra moción con la misma pretensión y la cual fue remitida a la
10 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos se recomienda al Concejo Municipal
11 rechazar la moción presentada por el regidor Danny Ovares Ramirez. 2. Se
12 comunique el acuerdo tomado por el Concejo Municipal al regidor Danny Ovares
13 Ramirez. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...”.- Vistos los documentos, se
14 acuerda **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores:**
15 **Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Rodríguez,**
16 **Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor**
17 **Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, aprobar el**
18 **dictamen, por lo tanto, se rechaza la moción presentada por el regidor Danny**
19 **Ovares Ramirez. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al**
20 **regidor Danny Ovares Ramirez y al alcalde municipal. -----**

21 **ARTÍCULO XIII.- DICTAMEN CPAJ-23-2019 SOBRE OFICIO MER-OF-38-2019**
22 **EN RESPUESTA AL OFICIO CPAJ-18-2019 REFERENTE AL ARTÍCULO VI**
23 **ACTA 223-2019 DE TRASPASO DE LOCAL FIJO DE JUAN BETTY RAMÍREZ**
24 **MONTERROSA A FAVOR DE GILBERTO LUIS VARGAS RAMÍREZ-----**

25 Se conoce dictamen CPAJ-23-2019, suscrito por la Comisión Permanente de
26 Asuntos Jurídicos, el cual dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos
27 permitimos remitir el artículo VI, del Acta N° 48-2019, celebrada el 02 de abril del
28 2019. ARTÍCULO VI- SOBRE OFICIO MER-OF-38-2019, EN RESPUESTA AL
29 OFICIO CPAJ-18-2019, REFERENTE AL ARTÍCULO VI. -ACTA N°213-2019.-
30 TRASPASO DE LOCAL FIJO DE JUAN BETTY RAMÍREZ MONTERROSA A

N° 231-2019

1 FAVOR DE GILBERTO LUIS VARGAS RAMÍREZ. Se conoce oficio MER-OF-38-
2 2019, suscrito por el Lic. Guillermo Rodríguez Hernández, vistos los documentos
3 y con base en lo indicado por el Jefe a.i. de Patentes, Lic. Marvin Molina Cordero
4 en el oficio PT-OFI-382-2019 y el Administrador del Mercado Lic. Guillermo
5 Rodríguez Hernández, en su oficio MER-OF-38-2019, esta comisión acuerda: 1-
6 Recomendar al Concejo Municipal autorizar el traspaso de local fijo de Juan Betty
7 Ramírez Monterrosa a favor de Gilberto Luis Vargas Ramírez, de conformidad con
8 los criterios del Jefe a.i. Departamento de Patentes, Lic. Marvin Molina Cordero
9 en el oficio PT-OFI-382-2019 y el Administrador del Mercado Lic. Guillermo
10 Rodríguez Hernández, en su oficio MER-OF-38-2019. 2- Acuerdo definitivamente
11 aprobado...”. - Vistos los documentos, se acuerda **por unanimidad con nueve**
12 **votos afirmativos de los regidores: Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro**
13 **Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Lizano**
14 **Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada y**
15 **Brenes Figueroa, aprobar el dictamen, por lo tanto, se autoriza el traspaso**
16 **de local fijo de Juan Betty Ramírez Monterrosa a favor de Gilberto Luis**
17 **Vargas Ramírez, de conformidad con los criterios del Jefe a.i. Departamento**
18 **de Patentes, Lic. Marvin Molina Cordero en el oficio PT-OFI-382-2019 y el**
19 **Administrador del Mercado Lic. Guillermo Rodríguez Hernández, en su oficio**
20 **MER-OF-38-2019. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los**
21 **señores Juan Betty Ramírez Monterrosa, Gilberto Luis Vargas Ramírez, al Lic.**
22 **Marvin Molina Cordero Jefe a.i. Departamento de Patentes, al Lic. Guillermo**
23 **Rodríguez Hernández, Administrador del Mercado y al alcalde municipal. –**
24 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
25 **ARTÍCULO XIV.- DICTAMEN CPGYA-43-2019 SOBRE ARTÍCULO XV ACTA**
26 **190-2018 DE INFORME SOBRE MOCIÓN PARA SOLICITARLE AL ALCALDE**
27 **RESPUESTA DE ACUERDO (MOCIÓN 01-07-2018) Y SOBRE ARTÍCULO XVI**
28 **DEL ACTA 190-2018 DE INFORME SOBRE MOCIÓN PARA SOLICITARLE AL**
29 **ALCALDE LA RESPUESTA DEL ACUERDO (MOCIÓN 02-07-2019)-----**

N° 231-2019

1 Se conoce dictamen CPGYA-43-2019, suscrito por el regidor Coto Fernández,
2 miembro de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el cual dice:
3 *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo III,*
4 *del Acta N° 77-2019, sesión ordinaria celebrada el 08 de abril del 2019.*
5 *ARTÍCULO III- SOBRE ARTÍCULO XV ACTA 190-2018 INFORME SOBRE*
6 *MOCIÓN PARA SOLICITARLE AL ALCALDE RESPUESTA DE ACUERDO*
7 *(MOCIÓN 01-07-2018), ARTÍCULO XVI ACTA 190-2018 INFORME SOBRE*
8 *MOCIÓN PARA SOLICITARLE AL ALCALDE RESPUESTA DE ACUERDO*
9 *(MOCIÓN 02-07-2018). – El regidor Gonzalo coto indica que esto fue por las*
10 *mociones que el presentó de la Avenida 6 y otras calles y una vez realizadas las*
11 *audiencias con los técnicos, con don Dennis Aparicio, revisados los expedientes,*
12 *efectivamente en el acaso el avenida 6 se recibió bajo protesta no obstante se le*
13 *pagó y hasta un mes después fue que se dio por recibido formalmente la obra, en*
14 *virtud de eso su propuesta es que se le recomiende al Concejo trasladar a la*
15 *administración para que realice la investigación preliminar y de corresponder el*
16 *debido órgano director, le parece que eso es lo correcto hay hechos que para él*
17 *están claros uno se le hacen los pagos, se recibe bajo protesta, se le paga y*
18 *después se recibe, que no debió haberse hecho el pago hasta que estuviera*
19 *recibido entonces dado que es un asunto administrativo se le recomiende al*
20 *Concejo Municipal que en base a esos hechos se realice la investigación*
21 *preliminar y de corresponder se proceda con el órgano director. El presidente*
22 *somete a votación la propuesta, dando como resultado un voto positivo del regidor*
23 *Coto Fernández. Esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal*
24 *que en base a esos hechos se realice la investigación preliminar y de corresponder*
25 *se proceda con el órgano director. 2. -Acuerdo definitivamente aprobado...”.- La*
26 *presidenta decreta un receso de dos minutos. – Se reanuda la sesión. – El regidor*
27 *Pichardo Aguilar, procede a indicar lo siguiente: En relación al proyecto de*
28 *infraestructura vial ejecutado mediante el proceso administrativo 2017LA-000021-*
29 *MUNPROV “Rehabilitación de la estructura de pavimento y demarcación*
30 *horizontal de la avenida N° 6 del caso central del cantón de Cartago”, y en atención*

N° 231-2019

1 a las mociones 01-07-2018 y 02-07-2018; contenidas en los artículos XVI “Informe
2 moción para solicitar al señor Alcalde respuesta del acuerdo del Concejo
3 Municipal contenida en el artículo III del acta 164-2018 y otras peticiones” y
4 artículo XV “ Informe moción para solicitarle al señor Alcalde respuesta del
5 acuerdo del Concejo Municipal contenida en el artículo III del acta 164-2018 y
6 otras peticiones” , respectivamente; quisiera manifestar lo siguiente en mi calidad
7 de regidor y presidente la comisión de GYA. 1. En razón de las mociones 01-07-
8 2018 y 02-07-2018, donde se solicita informe para conocer el estado actual de
9 proyectos de infraestructura que han sido desarrollados por las Dependencias
10 Municipales competentes, se pone en conocimiento del Concejo Municipal los
11 oficios AM-IN-277-2018 y AM-IN-271-2018, ambos suscritos por el señor Alcalde
12 Rolando Rodriguez Brenes. 2. Que los oficios remitidos por la Alcaldía Municipal
13 citados anteriormente, contienen los pronunciamientos técnicos contenidos en los
14 oficios AS-OF-419-2018/OM-OF-248-2018/UTGV-OF-599-18 y AS-OF-406-
15 2018/UTGV-OF-595-18, como respuesta a las mociones 01-07-2018 y 02-07-
16 2018 respectivamente. Por medio de tales oficios, se manifiestan las aclaraciones
17 y observaciones técnicas de las obras, en cuanto a los alcances de la inversión e
18 intervención física, así como los alcances técnicos asociados a los parámetros de
19 las especificaciones que forman el respectivo cartel de la licitación. 3. Para un
20 mejor análisis y un claro panorama de los acontecimientos relacionados al
21 proceso administrativo 2017LA-000021-MUNPROV, se procedió a convocar a los
22 técnicos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la sesión efectuada el pasado
23 lunes 25 de marzo del 2019 por la Comisión, con la finalidad de aclarar y/o atender
24 las dudas y consultas pendientes relacionadas al proceso licitatorio 2017LA-
25 000021-MUNIPROV. De esta manera, se llevó a cabo un espacio de diálogo,
26 mediante el cual los miembros de esta Comisión plantearon las interrogantes y
27 consultas, mismas que fueron atendidas y explicadas por los funcionarios
28 técnicos. 4. Dentro de las interrogantes y consultas, el regidor Coto, solicita las
29 aclaraciones y manifestaciones sobre los siguientes aspectos: Aclaración sobre
30 la recepción de obra bajo protesta y la recepción de obra definitiva. Aclaración

N° 231-2019

1 sobre el desnivel de algunas tapas de alcantarillado. □ Aclaración sobre obras
2 complementarias o alcance del contrato. 5. Tras lo anterior, los técnicos
3 manifiestan los siguientes argumentos: □ Recepción de obras: los trabajos de
4 infraestructura vial que ejecuta la Unidad Técnica, se realizan a la luz de los
5 procedimientos administrativos y técnicos que rigen y normalizan la Gestión Vial.
6 Así las cosas, es práctica de esa Dependencia hacer uso de las herramientas y
7 criterios que sustenta la legislación nacional. Para este caso en específico, se
8 considera lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento,
9 haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 159.-Recibo de la obra- del
10 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa N° 33411; por medio del cual
11 se faculta a la Administración para realizar recepción de obra bajo protesta y
12 recepción de obra definitiva, lo anterior de acuerdo a lo descrito y dispuesto en el
13 cuerpo legal referenciado anteriormente. □ Desniveles de algunas tapas de
14 alcantarillado: primeramente se indica que al ser una vía existente, se deben
15 considerar y garantizar los niveles actuales de los demás componentes de la
16 infraestructura (cunetas, cordones de caño, accesos a vivienda, comercios, etc.)
17 lo anterior para no generar afectación alguna. En este sentido, la intervención se
18 realizó considerando los niveles superiores de las cunetas y bordillos, proyectando
19 los bombeos requeridos para la superficie de ruedo hacia el centro de la vía, de
20 esta manera es probable que algunas tapas de registros o pozos queden por
21 debajo del nivel nuevo de la rasante o superficie. No obstante, se tomaron las
22 acciones y coordinaciones con las Dependencias encargadas de dichos servicios
23 para restablecer los niveles de las tapas respectivas. Lo anterior tomando como
24 consideración que las obras contratadas no alcanzaban la modificación de esos
25 niveles, sin embargo, se logró dar nivel en casi todos casos ubicados en los
26 tramos intervenidos. □ Alcance del contrato: sobre este aspecto, se comentó que
27 el alcance del contrato corresponde a las actividades descritas y especificadas en
28 el cartel de licitación; siendo de esta manera que, el alcance de la contratación
29 obedece única y exclusivamente a la rehabilitación de la estructura de pavimento
30 de los tramos seleccionados sobre la avenida número 6. Lo anterior, mediante la

N° 231-2019

1 excavación y extracción de los materiales existentes (los cuales se encontraban
2 en estado de fallido debido a las propiedades mecánicas y características físicas,
3 así como a la antigüedad de la vía) y la colocación de nuevos materiales
4 granulares y asfálticos para generar una superficie acorde a las exigencias
5 actuales. □ Los técnicos expresaron que, la recepción de las obras, aspectos
6 relacionados a la verificación y recibo a satisfacción de los trabajos, son realizados
7 con base a los parámetros técnicos que dan sustento al cartel, pues es lo que
8 establece y fundamenta los criterios de aceptación. Para lo anterior, la Unidad
9 Técnica manifiesta que hacen uso de la normativa técnica y legal vigente, la cual
10 es debidamente emitida y autorizada por el Ministerio de Obras Públicas y
11 Transporte, ente Rector del sector. Por lo que, una vez subsanado los aspectos
12 que se mencionaron en el acta de recepción bajo protesta, se procedió a emitir el
13 acto de recepción definitiva. □ Como última manifestación, los funcionarios indican
14 que, en el expediente del proyecto se puede apreciar todo el proceso cronológico,
15 con los documentos administrativos que justifican y fundamentan los actos
16 ejecutados durante la administración del proyecto, indican que dicho expediente
17 ha sido facilitado en varias oportunidades a la asesora del regidor Coto para su
18 estudio y análisis. 6. Posterior a lo expresado por los técnicos, no manifiesto
19 consultas, observaciones o dudas adicionales, considerando como de recibido y
20 a satisfacción respecto a lo requerido en las mociones, por todo lo anterior,
21 propone que se rechace lo propuesto por el regidor Coto Fernández. – El regidor
22 Ovarés Ramírez indica que no le entendió en gran parte de su intervención,
23 porque lo hizo muy rápido; no sabe si lo que estaba haciendo era una relación de
24 hechos o leyendo un informe, pero aquí estamos en la discusión de un dictamen
25 pero lo ve muy complicado, y don Caleb estuvo presente en esa comisión, por lo
26 que le entendió, que leyó de su teléfono, entonces no emite un dictamen negativo,
27 y ahora después de la lectura de todas esas hojas. Si usted estuvo en la comisión,
28 y porque no emitieron dictamen, o no hizo un dictamen, y si no se aprueba, tiene
29 que ir otra vez a Comisión. - La regidora Céspedes Quesada indica que
30 últimamente la gente en las comisiones se reúnen, dan un voto de una forma en

N° 231-2019

1 la comisión, y aquí vienen y lo votan al contrario; asistieron, estuvieron con los
2 técnicos y ya después, vienen aquí y votan diferente. Eso ha pasado con varias
3 comisiones y es preocupante, que los mismos que le dan firmeza son las personas
4 que están en la comisión, y vengan acá a decir lo contrario. – El regidor Leandro
5 Marín indica que la comisión es eso una comisión, después se viene al órgano
6 superior, y aquí podemos tener diferentes opiniones, pero doña Vera, su
7 compañero Caleb no votó este dictamen, para que revise bien el dictamen. – La
8 presidenta somete a votación el dictamen y votan afirmativo **los regidores Lizano**
9 **Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**
10 **Figueroa y Ovares Ramírez. Votan negativo los regidores: Cubero Maroto,**
11 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, y Muñoz Azofeifa. Se**
12 **rechaza el dictamen.** – La regidora Céspedes Quesada indica que le ofrece las
13 disculpas a don Caleb, porque no se percató que no lo había votado, pero lo
14 demás si lo mantiene, porque ha pasado con mucha frecuencia, incluso con el
15 nombramiento del asesor legal, fueron y votaron allá de una forma y aquí vinieron
16 y dijeron otra cosa, es por eso que hace un llamado, cómo es posible, tenemos
17 que mantener una posición; ella asume que fue lo mejor que hizo la comisión y
18 ustedes salen votando negativo. - El regidor Ovares Ramírez propone que se
19 remita nuevamente a la Comisión de Gobierno y Administración este tema, para
20 que la comisión realice el trámite correspondiente y se le dé respuesta al dictamen,
21 si no hubiese alguna propuesta. – La presidenta somete a votación la propuesta
22 del regidor Ovares Ramírez de trasladarlo nuevamente a la Comisión de
23 Gobierno, y votan afirmativo **los regidores Lizano Gutiérrez en el lugar del**
24 **regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
25 **Ramírez. Votan negativo los regidores: Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
26 **González Rodríguez, Leandro Marín, y Muñoz Azofeifa. Se rechaza la**
27 **propuesta del regidor Ovares Ramírez.** - Corresponde por la moción
28 presentada. – La presidenta decreta un receso de hasta por cinco minutos. – Se
29 reanuda la sesión. – La presidenta otorga la palabra a la asesora legal para que
30 se refiera a lo que sigue procedimentalmente hablando. – La asesora legal indica

N° 231-2019

1 que cuando un regidor hace una propuesta de una moción, el Código Municipal
2 establece la obligación que cada propuesta o moción, reciba un dictamen de
3 comisión, o la excepción es cuando se dispensa de trámite de comisión. En este
4 caso, cuando la comisión emite el dictamen, el dictamen no es un criterio
5 obligatorio que el Concejo tenga que asumir, entonces pueden aprobarlo o
6 rechazarlo; porque escuchó la revisión pausada que hizo la Comisión del tema, y
7 determinó si le daba la razón o no. Una vez que se somete a votación el dictamen,
8 que ha rechazado, entonces lo que queda procedimentalmente, es votar el fondo
9 de la moción; lo que propuso específicamente el regidor que lo presentó. – La
10 presidenta somete a discusión la moción. - El regidor Ovares Ramírez solicita que
11 le indique doña Shirley, donde en el Código se indica eso lo de los acuerdos,
12 porque le parece haber leído algo diferente; por eso propone que se quede en
13 estudio de fracciones o se traslade a Comisión. - El regidor Brenes Figueroa
14 solicita que en la misma línea, solicita que esto quede en estudio de fracciones. –
15 El regidor Ovares Ramírez procede a darle lectura al artículo 44 del Código
16 Municipal; e indica que no puede votar, en su percepción, una moción sino hay un
17 dictamen que no se dispensó; ya hay un dictamen positivo y se votó negativo; no
18 podemos votar la moción, lo que votamos son los dictámenes no las mociones, la
19 interpretación suya es que necesita un dictamen, y así lo dice el Código, y puede
20 que haya un pronunciamiento, pero no comparte el criterio de doña Shirley, porque
21 muchas veces se ha equivocado con sus percepciones jurídicas en este Concejo,
22 y que pidió a la licenciada Shirley que se lo leyera y no se lo aclaró. – La presidenta
23 somete a votación la propuesta del regidor Ovares Ramírez y del regidor Brenes
24 Figueroa de dejar este tema en estudio de fracciones, y votan afirmativo **los**
25 **regidores Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes**
26 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez. Votan negativo los regidores:**
27 **Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, y**
28 **Muñoz Azofeifa. Se rechaza la propuesta de dejarlo en estudio de fracciones.**
29 – La presidenta somete a discusión y votación la moción original y no se obtiene
30 ningún voto por parte de los regidores. **Se rechaza la moción original**

N° 231-2019

1 **presentada.** - El regidor Ovares Ramírez considera que ese no es el
2 procedimiento, y está de acuerdo al solicitar la información a la alcaldía, porque
3 esa información es muy delicada, y existen situaciones irregulares según lo dicen
4 los técnicos y que están inmersas en el dictamen; no puede votar a favor de la
5 moción en este momento, cuando considera que ese no es el procedimiento, y le
6 parece que por un grado de cortesía, se hubiese esperado a que don Gonzalo
7 hubiese estado presente, por eso propuso que se dejara en estudio de fracciones.
8 - El regidor Pichardo Aguilar indica que justifica su voto, con base en todos los
9 criterios externados en los oficios técnicos que se habían presentado
10 anteriormente, y en parte de las justificaciones que dio la alcaldía y la Unidad de
11 gestión vial, en relación a aspectos cuando esta moción fue trasladada a la
12 Comisión de Gobierno. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al
13 regidor Gonzalo Coto Fernández y al alcalde municipal. -----

14 **ARTÍCULO XV.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR RAÚL DAVID**
15 **LÓPEZ RETANA A SILENCIO POSITIVO CON RESPECTO A UNA SOLICITUD**
16 **DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018**-----

17 Se conoce solicitud presentada por el señor Raúl David López Retana, sobre
18 silencio positivo con respecto a una solicitud de fecha 26 de Abril del 2018. –

19 **Vistos los documentos, se acuerda por unanimidad con nueve votos**
20 **afirmativos de los regidores: Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro**
21 **Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Lizano**
22 **Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada y**
23 **Brenes Figueroa, trasladar este oficio a la administración, para su análisis e**
24 **informe.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha con copia de la
25 solicitud planteada, al señor Raúl David López Retana y al alcalde municipal. –
26 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

27 **ARTÍCULO XVI.- SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR POR PARTE DE**
28 **LA CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LOS DÍAS 28 DE ABRIL**
29 **5,12 Y 19 DE MAYO DEL 2019 DE 2:00 PM A 5:00 PM PARA REALIZAR**
30 **ACTIVIDAD PASTORAL**-----

N° 231-2019

1 Se conoce oficio ACTPAST-06-2019, suscrito por el Pbro. Hernán Chávez
2 Redondo, Cura Párroco de la Catedral Nuestra Señora del Carmen, sobre solicitud
3 de uso de la Plaza Mayor los días 28 de Abril 5,12 y 19 de Mayo del 2019, de 2:00
4 p.m. a 5:00 p.m., para realizar Actividad Pastoral. - **Vistos los documentos, se
5 acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores:
6 Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Rodríguez,
7 Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor
8 Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, dispensar de
9 trámite de comisión, y aprobar el uso de la Plaza Mayor los días 28 de Abril
10 5,12 y 19 de Mayo del 2019, de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., para realizar Actividad
11 Pastoral, a la Catedral de Nuestra Señora del Carmen. – Notifíquese este
12 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Pbro. Hernán Chávez Redondo, Cura
13 Párroco de la Catedral Nuestra Señora del Carmen, a Randall Gómez Aguilar,
14 Jefe del Departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez,
15 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al alcalde municipal. – **Acuerdo
16 definitivamente aprobado.** -----**

17 **ARTÍCULO XVII.- SOLICITUD DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO**
18 **MUNICIPAL POR PARTE DEL PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO**
19 **CANTONAL PARA REALIZAR ASAMBLEA CANTONAL DEL PARTIDO**
20 **UNIDAD SOCIAL CRISTIANA PARA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2019**-----

21 Se conoce CEC Cartago-003-2019, suscrito por el MAP. Jeffrey Leitón Roque,
22 Presidente del Comité Ejecutivo Cantonal del PUSC, cantón central de Cartago,
23 por medio del cual solicita permiso del uso del salón de sesiones del Concejo
24 Municipal, para realizar la Asamblea Cantonal del Partido Unidad Social Cristiana,
25 para el día 12 de mayo del 2019, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. - **Vistos los
26 documentos, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los
27 regidores: Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González
28 Rodríguez, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar
29 del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa,
30 dispensar de trámite de comisión, y aprobar el uso del Salón de Sesiones**

N° 231-2019

1 del Concejo Municipal del cantón central de Cartago, para realizar la
2 Asamblea Cantonal del Partido Unidad Social Cristiana, para el día 12 de
3 mayo del 2019, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Deberán coordinar el sonido y demás
4 detalles logísticos de previo, con el Departamento de Servicios Generales. -

5 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al MAP. Jeffrey Leitón
6 Roque, Presidente del Comité Ejecutivo Cantonal del PUSC, a Randall Gómez
7 Aguilar, Jefe del Departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles
8 Pérez, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al alcalde municipal. –
9 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO XVIII.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DANNY**
11 **OVARES RAMÍREZ, MARCOS BRENES FIGUEROA Y GONZALO COTO**
12 **FERNÁNDEZ RELACIONADA A UN SUPUESTO PAGO INDEBIDO Y**
13 **POSIBLES VIOLACIONES AL ORDENAMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y**
14 **CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN LA CONTRATACIÓN**
15 **RELACIONADA A ALQUILER DE CAMIONES A LA EMPRESA BERTHIER EBI**
16 **DE COSTA RICA S.A.**-----

17 Se conoce moción presentada por los regidores Danny Ovares Ramírez, Marcos
18 Brenes Figueroa y Gonzalo Coto Fernández, relacionada a un supuesto pago
19 indebido y posibles violaciones al ordenamiento de fiscalización y control de la
20 hacienda pública municipal, en la contratación relacionada a alquiler de camiones
21 a la EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. - El regidor Ovares
22 Ramírez indica que va a entrar por el fondo de la moción. Desde septiembre del
23 año anterior, se contrató una empresa, en la contratación o en la licitación decía
24 que tenía que tener 12 camiones; ninguna empresa en el país tiene 12 camiones
25 aguardando ahí a que sean contratados para recoger la basura, mucho menos
26 que tengan tres años máximo de haber sido comprados; ninguna empresa del
27 país tiene eso, pero la municipalidad así lo pidió, solo una empresa participó y
28 tenía solamente ocho camiones, o sea no cumplió con los requisitos, pero a pesar
29 de eso, la recomendación técnica decía que había que alquilarlos. Resulta que
30 tenemos la posibilidad, porque el contrato está vigente de alquilar 8 camiones por

N° 231-2019

1 día y ustedes saben cuántos camiones realmente, de esta empresa contratada,
2 por día brindan el servicio, dos o tres, y eso lo dicen los documentos que le facilitó
3 esta administración, solamente dos o tres veces al día se utilizan esos camiones,
4 y en ese sentido, se empezó a realizar los pagos que se le había hecho, y resulta
5 que por día se le paga por 6 camiones o por cuatro camiones, pero el contrato
6 dice que sólo sea por dos camiones. Cobra más del servicio que brinda, o al
7 menos eso es lo que dice el control municipal, porque son documentos
8 municipales los que le permiten investigar eso. Esos documentos son facilitados
9 por la administración y su asesora fue a tomarle foto a las boletas, cómo decir un
10 recibo o la factura que le da la municipalidad, donde indica cuántos viajes, cuánto
11 fue el peso, todos los detalles. Hay una empresa donde cobra por mes más o
12 menos un promedio de 4, 000,000 más del servicio que brinda; no sólo el daño
13 económico que le causa a la municipalidad. Incluso el hecho que cómo es posible
14 que la administración, teniendo la posibilidad de alquilar 8 camiones no los use, o
15 es que esta empresa no tiene 8 camiones, o tiene otros compromisos con otras
16 municipalidades y la oferta de los ocho camiones fue fantasmal. Por eso le parece
17 prudente que se revise, pero que se realice de forma inmediata, y no como el
18 combustible, donde fue acusado y que por cierto, ya está libre de ese tema, la juez
19 del juicio que participó, no de una conciliación, donde se le declaro absuelto de
20 ese tema. – La presidenta indica que somete a discusión la dispensa de trámite
21 de comisión. – El regidor Ovares Ramírez solicita que el regidor Leandro Marín le
22 aclare porqué solicita la dispensa, a que se realice una investigación y se eleven
23 las acciones correspondientes a quien corresponda, y no sabe si don Adrián con
24 la propuesta de la dispensa, considera que la moción es suficiente para abrir un
25 órgano, porque si su propuesta de dispensa es para hacer caso omiso de una
26 irregularidad, debería de explicarnos a qué se debe a que esto no se investigue.
27 – La presidenta somete el traslado de esta moción a la Comisión Permanente de
28 Gobierno y Administración, y se acuerda por unanimidad **de nueve votos**
29 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
30 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Lizano Gutiérrez en el lugar del**

1 **regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
2 **Ramírez, trasladar esta moción a la Comisión Permanente de Gobierno y**
3 **Administración para su estudio e informe.** - El regidor Ovares Ramírez indica
4 que esa información es muy seria, y solicita que se le dé la firmeza a este tema,
5 porque hay procesos de contratación con esta empresa, y si se les está cobrando
6 de manera irregular, posiblemente alrededor de 30 millones de colones, le parece
7 prudente que se investigue. - La regidora Céspedes Quesada solicita que los
8 documentos emitidos por la administración hacia el regidor Ovares Ramírez se
9 aporten como prueba para evaluarlos en la comisión. – La presidenta somete a
10 votación la firmeza del dictamen y votan afirmativo **los regidores Lizano**
11 **Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**
12 **Figueroa y Ovares Ramírez. Votan negativo los regidores: Cubero Maroto,**
13 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, y Muñoz Azofeifa. Se**
14 **rechaza la firmeza del acuerdo.** – El regidor Ovares Ramírez indica que investigó
15 durante muchos meses, gracias a su asesora, y le preocupa mucho la posición de
16 don Rodrigo, que su lema era luchar contra la corrupción en el ente municipal, eso
17 fue lo que le dijo como candidato a alcalde. Él está exponiendo la posible
18 defraudación en este recinto y el regidor Muñoz lo vota en contra, que esto se
19 investigue de manera inmediata, lo deja anonadado. Puede entender la posición
20 desde que Adrián pidió la dispensa, puede entender la posición de don Adrián,
21 pero la posición de don Rodrigo no la entiende y lo deja muy decepcionado. –
22 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente
23 de Gobierno y Administración y al alcalde municipal. -----

24 **ARTÍCULO XIX.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DANNY OVARES**
25 **RAMÍREZ PARA QUE SE NOMBRE UN ÓRGANO DIRECTOR QUE**
26 **DETERMINE LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE**
27 **MUNICIPAL ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES DE ACUERDO A LA SETENCIA**
28 **N°112-2016 Y LA RESOLUCIÓN 000013-F-TC-2019 REFERIDAS A LA**
29 **REINSTALACIÓN DEL FUNCIONARIO MARCO VINICIO FIGUEROA-----**

N° 231-2019

1 Se conoce moción presentada por el regidor Danny Ovares Ramírez, para que se
2 nombre un órgano director que determine las eventuales responsabilidades del
3 alcalde municipal, Rolando Rodríguez Brenes, de acuerdo a la sentencia N°112-
4 2016 y la Resolución 000013-F-TC-2019, referidas a la reinstalación del
5 funcionario Marco Vinicio Figueroa. – El regidor Ovares Ramírez indica que hay
6 una nueva sentencia contra la municipalidad por un accionar directo del señor
7 alcalde. En este accionar la máxima autoridad jurídica determinó que el despido
8 fuera declarado nulo. También pidió cancelar los salarios caídos desde el 2010;
9 es un oficial de seguridad, sin embargo, su salario, los aguinaldos y todos los
10 pluses salariales desde el 2010 a la fecha, tienen que pagárselos, y eso fue
11 producto, porque lo dice la sentencia, de una incorrecta ponderación y valoración
12 de despido, porque se apartó de los criterios de racionalidad y de
13 proporcionalidad. También dice que al señor lo despidieron porque dejó olvidado
14 un radio, en dónde estaba la estación del tren, y a la hora de salida entregó sus
15 cosas pero deja olvidado su cargador de radio, y se reporta el cargador como
16 extraviado, y se le abre un proceso y lo despiden. Esa plata hay que pagársela,
17 pero la va a tener que asumir la municipalidad, no, la plata tiene que salir de todos
18 nosotros; pero también se le tenía que pagar 5 millones de colones por daño moral
19 subjetivo, o sea el daño moral que ocasionó este despido, no solamente pagarle
20 los salarios caídos, sino pagarle cinco millones de colones, y ustedes creen que
21 esos 5 millones los tienen que pagar los contribuyentes, o la persona que de
22 manera desproporcionada, que de forma irracional firmó el despido. Que tenga
23 que pagar eso el ciudadano cartaginés él no está de acuerdo, porque quién
24 ocasionó el daño no fue la municipalidad, el que ocasionó el daño fue quién firmó
25 el documento, y quién lo firmo tiene nombre y apellidos, entonces en vista que no
26 hay ningún documento que diga qué va a pagar los millones que corresponden,
27 solicita que se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración, para que
28 dicha comisión pueda evaluar esta sentencia, que ya no hay nada que hacer. - El
29 regidor Brenes Figueroa indica que le parece que se traslade este tema a
30 Gobierno y Administración, porque el caso le llama mucho la atención ya que

N° 231-2019

1 últimamente hay casos de acoso, despidos, etc., y le parece que en esa línea,
2 deberíamos de profundizar un poco, y más porque si esas actitudes de la
3 Administración están generando que se cancelen con dineros de los
4 contribuyentes. – La presidenta somete a votación el traslado de esta moción a la
5 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y votan afirmativo **los**
6 **regidores Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes**
7 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez. Votan negativo los regidores:**
8 **Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, y**
9 **Muñoz Azofeifa. Se rechaza el traslado a la Comisión Permanente de**
10 **Gobierno y Administración.** - El regidor Brenes Figueroa indica que le parece
11 importante que vaya a la comisión, porque le parece que todos estamos pagando
12 y no le parece justo. - El regidor Leandro Marín indica que no es que no están de
13 acuerdo en hacer la investigación, únicamente es que no están de acuerdo en
14 enviarlo a la Comisión de Gobierno y Administración, y que en su lugar se envíe
15 a la Comisión de Asuntos Jurídicos por ser un tema de legalidad. - La regidora
16 Céspedes Quesada indica que es lamentable que últimamente este Concejo, en
17 casos tan delicados como este, hayan regidores aquí que quieran que se le siga
18 cobrando a los contribuyentes los daños morales y los acosos laborales que ha
19 sido causados por una sola persona, y que tienen que pagarlo los contribuyentes,
20 pero que cada palo aguante su vela, que quién hace el daño que pague; cómo es
21 posible, esto es muy lamentable que aquí hay regidores que estén apoyando que
22 y vengan a representar al pueblo y se pongan en contra del pueblo. – El regidor
23 Leandro Marín indica que aquí nosotros lo que queremos es que vaya a la
24 Comisión de asuntos jurídicos, entonces sus palabras caen en el vacío. - – La
25 presidenta somete el traslado de esta moción a la Comisión Permanente de
26 Gobierno y Administración, y se acuerda por unanimidad **de nueve votos**
27 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
28 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Lizano Gutiérrez en el lugar del**
29 **regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**

N° 231-2019

1 **Ramírez, trasladar esta moción a la Comisión Permanente de Gobierno y**
2 **Administración para su estudio e informe.** - El regidor Ovares Ramírez indica
3 que en vista que, están anuentes a que esto se vea en la Comisión de Asuntos
4 Jurídicos, y que dicen que no están en contra de que eso se investigue, por eso
5 solicita a los miembros del honorable Concejo Municipal, para que las palabras de
6 don Adrián no caigan en el olvido, y pide la firmeza, porque como dijeron que así
7 es. – El regidor Brenes Figueroa indique que lo importante es que se investigue,
8 y para confirmar la posición del compañero Adrián y del Partido de Liberación,
9 que lo demuestren dando firmeza al tema. - El regidor Ovares Ramírez indica que
10 en el entendido que Rodrigo está en dicha en Comisión y qué le parece que pronto
11 tiene sesión, solicita la firmeza. - El regidor Leandro Marín indica que no han visto
12 los tiempos en los que ahora nos metieron ustedes, por los horarios, en la
13 calendarización, asuntos jurídicos sesiona después de Semana Santa, eso es
14 independiente, pero sí le extraña la posición ahora, se presenta una moción de la
15 carrera y el mismo don Marcos no le da firmeza a lo de la carrera, pero también si
16 vemos lo del día de hoy lo de la modificación 01-2019, qué es un asunto
17 administrativo, señores ustedes no le dieron firmeza a un asunto que es
18 importante, señores no hagan dobles discursos, ya están en plena campaña
19 política. – El regidor Navarro Calvo indica que según lo externado por el regidor
20 Ovares Ramírez y sus compañeros de fracción, lo que están haciendo es jugar
21 con el tiempo, y es muy peligroso, porque jugar con el tiempo es retrasar a la
22 administración y retrasar los trabajos que se hacen en las comunidades. Hace
23 aproximadamente un mes se presentó en la Asamblea Legislativa, una moción
24 sobre el mismo sentido, para regular el uso de la palabra, porque aquí estamos
25 muy mal, porque se está excediendo en el uso de la palabra; desde el primero de
26 mayo se está discutiendo los residuos sólidos, por lo que pide que por favor, que
27 alguien que se preocupe por poner una moción de regular el uso de la palabra,
28 porque ya la Asamblea Legislativa ya se está preocupando por eso. - La
29 presidenta somete la firmeza de este acuerdo, y se acuerda por unanimidad **de**
30 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**

1 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Lizano Gutiérrez en el**
2 **lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y**
3 **Ovares Ramírez, y se aprueba la firmeza de este acuerdo.** – Notifíquese este
4 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos
5 Jurídicos y al alcalde municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO XX.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MARCOS**
7 **BRENES FIGUEROA PARA QUE SE AVOQUE EL CONOCIMIENTO DEL**
8 **ARTÍCULO VI DEL ACTA 219-2019 CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE**
9 **LA II DISTRIBUCIÓN DE BECAS PARA EL PRESENTE AÑO-----**

10 Se conoce moción presentada por el regidor Marcos Brenes Figueroa, para que
11 se avoque el conocimiento del artículo VI del acta 219-2019, con relación a la
12 aprobación de la II distribución de becas para el presente año. - El regidor Brenes
13 Figueroa indica que esta solicitud está en la comisión, pero por la renuncia de don
14 Adrián a la comisión, le parece que vale la pena, no seguir atrasando el subsidio
15 de las becas a estos niños, porque ya vamos casi por mayo, entonces cuando les
16 va a llegar la ayuda a esos muchachos, a esos estudiantes; y por eso se solicita
17 que se traiga otra vez el tema al Concejo Municipal, le demos trámite y lo votemos
18 positivo, y que cancele a partir de marzo. Se imagina que los síndicos tienen
19 presión en ese tema, porque ha venido la gente a buscarlos, y son los que tienen
20 que darle la cara a la gente, y le parece que ahí le deberían de dar y ayudar a esta
21 gente. Ya están aprobados, ya está la plata, sencillamente digamos si, que se les
22 pague, eso es todo, votemos en favor de los estudiantes, en favor de la gente,
23 para esos pobres chicos que lo están necesitando. – La presidenta somete a
24 votación la avocación de este acuerdo, y votan afirmativo **los regidores Lizano**
25 **Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**
26 **Figueroa y Ovares Ramírez. Votan negativo los regidores: Cubero Maroto,**
27 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, y Muñoz Azofeifa. Se**
28 **rechaza la avocación de este acuerdo.** – El regidor Brenes Figueroa indica,
29 señores síndicos, queda claro quiénes son los que no quieren, y últimamente así
30 ha sido un montón de temas, ustedes como contacto de las comunidades, le

N° 231-2019

1 parece que hay que dejar de estar dejando en nosotros, y más en los jóvenes, en
2 los estudiantes y queda muy claro quien no quiso. - El regidor Pichardo Aguilar
3 indica que tratan de dar el discurso indicando que Liberación Nacional no apoya
4 ese tema. No es que Liberación no apoye el dictamen, lo que se quiere es que
5 sea a través de un dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. La
6 gente se informa, lee las actas, ustedes salen indicando que los compañeros de
7 Liberación no quieren que se haga tal cosa u la otra; él puede entender que están
8 apresurados, pero tomemos el tiempo como debe ser, su voto negativo es que
9 sea la Comisión de Asuntos Sociales la que de la recomendación final a este
10 Concejo Municipal. – El regidor Brenes Figueroa le indica al señor Caleb, que le
11 llama la atención su posición, le parece raro porque siempre él ha tratado de ver
12 en beneficio de la gente, lo que le extraña es que se le olvidó a qué vino, por eso
13 siempre va apoyar por el beneficio de la gente, que fue quien los trajo aquí. - El
14 regidor Ovarés Ramírez indica que lo que don Marcos propone es que aprobemos
15 lo que todos los Concejos de distrito llevaron a la administración para lo de las
16 becas, porque quieren revisar este trabajo; porque quieren revisar lo que ellos
17 hicieron en la comisión, porque tienen dudas de lo que ellos hicieron, porque lo
18 lógico era apoyar a don Marcos y una forma pronta para aquellas personas que
19 se acercaron a los Concejos de distrito para buscar una opción económica para
20 poder salir adelante. Si yo no me opongo y si los apoya, hubiera votado
21 afirmativamente el trabajo que hicieron los síndicos, porque eso fue lo que pidió
22 don Marcos, y pero se está retrasando esto, todo por culpa de don Adrián Leandro,
23 qué era el presidente de dicha comisión y que no convocó a esa comisión, a pesar
24 que él presentó una moción acá para que le indicaran cuando se reunían, porque
25 la comisión no se reunía, y antes que Adrian le pudiera responder, renunció a la
26 comisión, entonces el tema que trae Marcos a colación quedó al garete, y si con
27 nombres y apellidos, esto es una situación que se pudo dar, el presidente de dicha
28 comisión no la convocó. - El regidor Leandro Marín indica que no tienen razón y
29 que ni siquiera se enteran de la situación, es difícil, es cansado que no sea la
30 comisión, y puso la justificación de porqué, y si el trabajo de los síndicos es

N° 231-2019

1 respetado y el trabajo de los síndicos llegó, se hicieron los estudios, se hicieron
2 las listas y este regidor convocó a la sesión para conocer ese y más asuntos señor
3 don Danny, ahí está la convocatoria, está para un día miércoles a las 5:30 p.m.,
4 pero aquí como ponen reglas, y como aquí ya todo sea cuadrado, ya uno no puede
5 hacer las cosas, porque si uno las hace, después vienen las mociones del señor
6 Danny o de algún regidor de la oposición, para decir que eso no estaba
7 legalmente, porque no está escrito como lo quieren escribir acá, y ese día era
8 convocatoria, hubo justificación del regidor Marcos Brenes que no podía asistir y
9 muy respetable, como él no ha podido asistir, pero los encasillaron en que tiene
10 que ser a tal hora en tal día y en tal fecha, y si no se hace así vendrán los recursos
11 correspondientes, y el día que citamos a la comisión, hubo una justificación de
12 don Marcos que no podía venir, y si, este regidor y la regidora Anabelle revisaron
13 todas las listas, revisaron lo que la secretaría muy amablemente hizo y el trabajo
14 de la trabajadora social habían recibido, entonces no vengan a decir que nosotros
15 no queremos hoy, después de eso, recibe una nota del regidor Ovares donde le
16 dice que por ley le tengo que contestar en 8 días porque no ha convocado a la
17 comisión de asuntos sociales, cuando ya había estado convocada y no se pudo
18 realizar por lo que expresa ese día; la Comisión de hacendarios que se extendió
19 además de la hora indicada, pero no se podía hacer; no quiere seguir discutiendo,
20 ya hoy se ha nombrado nuevamente para que tenga el órgano funcional en la
21 señora Teresita, y él sabe que ellos lo van a sacar, pero presentan una moción de
22 avocación, donde sólo el regidor Marcos Brenes presenta la avocación, qué raro,
23 sólo él, no le pidió a la compañera Anabelle, que ha trabajado fuertemente en la
24 comisión de asuntos sociales por ver lo de las becas, no le pidió su criterio ni le
25 pido a él que la firmemos la moción conjunta, porque tampoco le dijo sino que un
26 minuto antes de que yo entrara aquí le dice a él. Le parece que eso es un juego
27 político que no se vale, y en eso hemos caído. - La regidora Céspedes Quesada
28 indica que dice don Adrián que un grupo de regidores lo han encasillado en
29 algunas comisiones. Aquí lo que se busca es cumplir con el principio de legalidad
30 y hacer las cosas bien, porque este Concejo, y en Concejos anteriores, estos se

N° 231-2019

1 manejaba o se trabajaba como si fueran bienes de difunto, y que la perdonen los
2 pulperos, como pulpería de pueblo; así se manejaban los recursos de los
3 contribuyentes, quiénes son nuestros patronos, son los contribuyentes y que
4 recibimos una dieta de los contribuyentes, son los patronos y a ellos nos debemos,
5 y aquí venimos a eso; que esto es político, que estamos en plena campaña, yo no
6 soy candidata a nada en este momento, así que las cosas las vinimos a hacer
7 bien y a cumplir con el principio de legalidad, y aquí hay cinco regidores que se
8 oponen a investigar; son los recursos de los contribuyentes, que supuestamente
9 y de acuerdo a las respuestas de la administración andan mal por algunas
10 supuestas irregularidades, así que estamos recibiendo una dieta pagada por
11 nuestros patronos, debemos de apoyar al cantón y no venimos a oponer que se
12 investiguen las cosas; puede ser que estén equivocados, pero hay que investigar.

13 - El regidor Ovares Ramírez indica que don Adrián cada vez que no tiene nada
14 que decir, o no sabe cómo contestar, dice que esto es un juego político; él en
15 ningún momento de la sesión a mencionado al partido de Liberación; por qué no
16 convocó otro día, entonces no venga a decirle que esto fue un juego político, fue
17 que no se quiso sacar los temas que están en asuntos sociales, tanto así que
18 renunció de dicha comisión y que ahí quedaron. - El regidor Brenes Figueroa
19 indica que le parece una mezquindad de parte de don Adrián Leandro, de cuando
20 dice que porque no les di la moción a firmar; por eso castigan a los chicos, a los
21 estudiantes con el tema de las becas, con su platita, castigan a los señores
22 síndicos que son funcionarios de los Concejos de distrito, porque son ellos los que
23 tienen que dar la cara, pero con mucho gusto le paso la moción para que la firme,
24 porque a veces hay que pensar en la gente y no pensar tanto en nosotros. – La
25 Anabelle González indica que la extraña el discurso del regidor Brenes Figueroa
26 en este momento, porque el muy bien lo sabe qué este tema es retroactivo. -

27

28 Al ser las diez horas, la presidenta levanta la sesión. --

29

30 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

N° 231-2019

1 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

2

3

4

Manuel Badilla Sánchez

5

ALCALDE MUNICIPAL A.I.

6

7

8